

interpuesto por don Antonio Reyes Magaña, contra Resolución del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Sevilla, de 30 de marzo de 2005, recaída en el expediente sancionador núm. 23028/04, por la que se resuelve desestimar el recurso de alzada interpuesto, haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de la misma, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sitos en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla:

Interesado: Don Antonio Reyes Magaña.

Expediente: Sancionador.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 123/05.

Fecha: 2 de noviembre de 2005.

Sentido de la Resolución: Desestimado.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 28 de junio de 2006.- La Secretaria General Técnica, M.^a José Gualda Romero.

ANUNCIO de 28 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución del Director General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento, recaída en el recurso de alzada núm. 741/03.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución del Ilmo. Sr. Director General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento de esta Consejería, de fecha 6 de febrero de 2006, recaída en el recurso de alzada interpuesto por don David Ramírez Suescun, contra Resolución del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Sevilla, de 3 de noviembre de 2003, recaída en el expediente sancionador núm. 124703-M/rz, por la que se resuelve estimar el recurso de alzada interpuesto, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de la misma podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sitos en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla:

Interesado: Don David Ramírez Suescun.

Expediente: Sancionador.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 741/03.

Fecha: 6 de febrero de 2006.

Sentido de la Resolución: Estimado.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 28 de junio de 2006.- La Secretaria General Técnica, M.^a José Gualda Romero.

ANUNCIO de 23 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se le informa al interesado Rodríguez Alvarado, Antonio, que se le requiere solicitud de Convalidación o Baja.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.^a, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente instruido, significándole que el plazo para la interposición del recurso que en su caso proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado: Rodríguez Alvarado, Antonio.

Ultimo domicilio: Cuesta del Río, s/n, Guájar Fondón, 18195, Los Guájares (Granada).

Trámite que se notifica: Requerimiento de Convalidación o Baja.

Granada, 23 de junio de 2006.- La Delegada, Celia Gómez González.

ANUNCIO de 23 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se le informa al interesado Mancilla Rodríguez, José, que se le requiere solicitud de Convalidación o Baja.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.^a, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva de los expedientes instruidos, significándole que el plazo para la interposición del recurso que en su caso proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado: Mancilla Rodríguez, José.

Ultimo domicilio: Cuesta la Fuente Guájar Fondón, 18195, Los Guájares (Granada).

Trámite que se notifica: Requerimiento de Convalidación o Baja.

Granada, 23 de junio de 2006.- La Delegada, Celia Gómez González.

ANUNCIO de 23 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se le informa al interesado Guerrero Linares, Manuel, que se le requiere solicitud de Convalidación o Baja.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.^a, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente instruido; significándole que el plazo para la interposición del recurso que en su caso proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado: Guerrero Linares, Manuel.

Ultimo domicilio: Pol. Juncaril, Parcela 242, 18220, Albolote (Granada).

Trámite que se notifica: Requerimiento de Convalidación o Baja.

Granada, 23 de junio de 2006.- La Delegada, Celia Gómez González.

ANUNCIO de 28 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Propuesta de Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 101/06.

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación del trámite de la Propuesta de Resolución recaída en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado

por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificada la interesada, y concediéndole el plazo reglamentario abajo indicado, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para su personación en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, en la que se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del mencionado expediente sancionador y significándole que durante el referido plazo puede presentar las alegaciones, documentos e información, así como, en su caso, el recurso administrativo que proceda ante el órgano superior señalado más abajo.

Expediente núm.: 101/06 JGQ/csp.

Notificada: Rosario Morilla León.

Último domicilio conocido: C/ Jesús del Gran Poder, núm. 8.

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: 15 días.

Sevilla, 28 de abril de 2006.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 26 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Exptes.: 151-154/05. Que con fecha 21 de junio de 2006, se ha dictado Resolución de constitución de acogimiento familiar permanente, respecto de los menores L.M.I. y J.C.R., hijos de Montserrat Rojals Alonso, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 26 de junio de 2006.- La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

RESOLUCION de 28 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA

núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 133/05. Que en relación con el expediente de protección abierto a la menor E.P.S., hija de Silfrido Pedraza Pedraza, se acuerda notificar Trámite de Audiencia para cambio de medida (Acogimiento Familiar Permanente), en el procedimiento instruido respecto a la mencionada menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime conveniente en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 28 de junio de 2006.- La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

ACUERDO de 14 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 14 de junio de 2006, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la iniciación del procedimiento de desamparo a doña Ana Avelina Polo Lorenzo al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, núm. 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de fecha 2 de junio de 2006 por el que se inicia el procedimiento de desamparo del menor J.P.L., y Resolución provisional de desamparo y constituir el residencial del menor que será ejercido por el Centro Carmen Herrero.

Contra la Resolución de declaración provisional de desamparo podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cádiz, 14 de junio de 2006.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 16 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del preceptivo Trámite de Audiencia que se cita.

Acuerdo de fecha 16 de junio de 2006, de la Delegada Provincial de Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del preceptivo Trámite de Audiencia a doña Touria Missaouri Zouthi, al estar en ignorado paradero en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de 10 días, para dar cumplimiento al preceptivo Trámite de Audiencia, en aplicación al art. 43 del Decreto 42/02, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y antes de promover modificación de medida adoptada sobre los menores H. y J.B.H. (cese del acogimiento residencial y constitución de acogimiento preadoptivo), se le pone de manifiesto el procedimiento, a fin de que en un plazo